

**Ilustrísimo Ayuntamiento de  
Estepa**

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 15/06/2026  
HASH: d0ae77946a6c4f291e8f2d6abb3ca7

**D. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA**

**Hago saber:** Que por Resolución de la Alcaldía nº 1655/2026, de 12 de Junio, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al 1º trimestre del ejercicio 2026, referido a la tasa de distribución de agua y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche y línea de colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, así como a la tasa del Servicio de Alcantarillado y tasa del Servicio de Tratamiento y Depuración de Agua Residuales que se detallan:

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
1º Trimestre de 2026	386.422,29 €	6976

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
1º Trimestre de 2026	90.810,51 €	5612

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
1º Trimestre de 2026	72.753,97 €	5621

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Estepa, a fecha de la firma electrónica,

**EL ALCALDE.**

